

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA

IMPORTADORA MADOBA S.A.

RUC.- 1391746377001
EXPEDIENTE.- 95907

1.0 Información General de la Empresa

Importadora MADOBA S.A., constituida el 6 de Noviembre del 2006 ante el notario Trigesimo Suplente del Cantón Pichincha, Ab. Piero Thomas Aicart Vincenzini; Aprobada la constitución de la compañía por la Superintendencia de Compañía el 16 de Noviembre del 2006, por Resolución numero 06.P.DIC.0000570, dictada por el Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañía de Portoviejo , e inscrita como compañía anónima, el 27 de Julio del año 2007, en el Registro Mercantil de tomo 1 de foja 59 a 71 con el numero de inscripción 14 quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la CAMARA DE COMERCIO DE PORTOVIEJO.

La Compañía Importadora MADOBA S.A., está ubicada en el Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, cuya finalidad es contribuir al desarrollo socio económico de Quevedo su zonas de influencia y la provincia.

2.0 Moneda Funcional

La Compañía Importadora MADOBA S.A., presta sus servicios dentro del territorio nacional, siendo su plan de trabajo para el próximo ejercicio 2014 trabajar en la Venta de Electrodomesticos y aperturar la línea de artículos de Madera como son línea de dormitorios, cocina, sala y comedoren el cantón Quevedo y la provincia, por lo que su moneda de curso legal para los contratos y compra - venta es el dólar americano.

3.0 Bases de Presentación

Cumplimiento con la NIIF para las PYMES, La Compañía Importadora MADOBA S.A., presenta las siguientes bases de presentación:

- 3.1 " Importadora MADOPA S.A., *cumpla la NIIF para las PYMES* efectuará en las **notas** una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.
- 3.2 *En las circunstancias extremadamente excepcionales de que la gerencia concluya que el cumplimiento de esta NIIF, podría inducir a tal error que entrara en conflicto con el **objetivo de los estados financieros** de las PYMES establecido en la Sección 2, la entidad no lo aplicará, según se establece en el párrafo 3.5, a menos que el marco regulador aplicable prohíba esta falta de aplicación.*
- 3.3 Cuando La Compañía Importadora MADOPA S.A., *no aplique un requerimiento de esta NIIF de acuerdo con el párrafo 3.4, revelará:*
- (a) *Que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.*
 - (b) *Que se ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable.*
 - (c) *La naturaleza de la falta de aplicación, incluyendo el tratamiento que la NIIF para las PYMES requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2, y el tratamiento adoptado.*
- 3.4 Cuando La Compañía Importadora MADOPA S.A., *haya dejado de aplicar, en algún periodo anterior, un requerimiento de esta NIIF, y eso afecte a los importes reconocidos en los estados financieros del periodo actual, revelará la información establecida en el párrafo 3.5(c).*
- 3.5 *En las circunstancias extremadamente excepcionales en que la gerencia concluya que cumplir con un requerimiento de esta NIIF sería tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros de las PYMES establecido en la Sección 2, pero el marco regulatorio prohibiera dejar de aplicar el requerimiento, la entidad reducirá,*

en la mayor medida posible, los aspectos de cumplimiento que perciba como causantes del engaño, revelando lo siguiente:

(a) La naturaleza del requerimiento en esta NIIF, y la razón por la cual la gerencia ha llegado a la conclusión de que su cumplimiento sería tan engañoso en las circunstancias que entra en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2.

(b) Para cada periodo presentado, los ajustes a cada partida de los estados financieros que la gerencia ha concluido que serían necesarios para lograr una presentación razonable. "

En cumplimiento con la Sección 3 de La Presentación de los Estados Financiero NIIF para PYME

La Gerencia

4.0 Declaración de Cumplimiento con NIIF para las PYMES

Por lo expuesto cumpla en declarar que el presente ejercicio económico hemos tenido operación en cumplimiento con NIIF para las PYMES, siendo seguro nuestras operaciones bajo este criterio para el ejercicio del 2013.

La Empresa Importadora MADOBA. S.A., realizó una reforma del estatuto social, aprobado por resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-1390 con firma del Notario Cuarto del Cantón Quevedo.

5.0 Principales Políticas Contables.

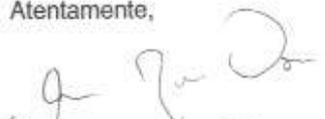
Importadora MADOBA S.A., empresa constituida con la actividad de realizar compra – venta de artículos de línea blanca para el hogar, así como artículos en

línea de madera en general, se allana a la NIIF en lo capitulado a la construcción, correspondiente a la NIIF 16 Propiedad Planta i Equipo, NIIF 32 Deterioro de los Activos, y demás normas incluyente en la operación del negocio.

6.0 Detalle de los Estados Financiero

1. La Empresa Importadora MADOBA. S.A. realizó una reforma del estatuto social, presentado el 15 de Julio del 2013, ante el notario cuarto del canton Quevedo, aprobado por resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-1390 el 11 de Noviembre del 2013.
2. Los **balances del 2013** se encuentra expresado en **valores razonables** en sus activos circulantes, propiedades planta y equipos y pasivos y patrimonio.
3. Los estados financieros si fueron aprobados en junta general de accionista el 7 de Abril del 2014, con el informe del Gerente adjunto.

Atentamente,



María José Donoso Bejarano
Gerente
Importadora MADOBA S.A.

